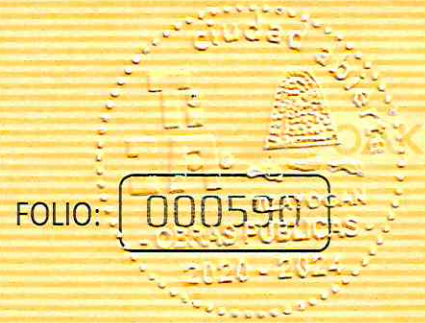




MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
LICENCIA DE ALINEAMIENTO
Y/O NÚMERO OFICIAL
2020-2024



TIZAYUCA, HGO. A 21 DE JUNIO DE 2022.

ESTADO DEL PREDIO: _____ FINCADO _____

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: _____ COMERCIAL _____

NORTE: EN 19.26 METROS, LINDA CON GERARDO AVANTE GONZALEZ
 SUR: EN 19.40 METROS, LINDA CON ROSARIO RODRIGUEZ
 ORIENTE: EN 9.20 METROS, LINDA CON CALLE ALDAMA
 PONIENTE: EN 9.00 METROS, LINDA CON CARLOS VALENTE AVANTE GONZALEZ

NOTA: LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS INDICADAS SE REFIEREN A LA TOTALIDAD DEL PREDIO, OTORGANDO EL PRESENTE NÚMERO OFICIAL A UNA SECCIÓN COMERCIAL DEL MISMO

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO _____ * * * * * _____ ML.

PROPIETARIO: _____ ARTURO AVANTE GONZALEZ _____

CALLE: _____ ALDAMA _____ No.: 13-B MANZANA: *** LOTE: ***

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA: _____ BARRIO EL PEDREGAL _____ CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 13-B PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

[Handwritten signature]

 TIZAYUCA, HGO., 2020-2024

ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN _____ FIRMA DEL PROPIETARIO
 DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ÁNGEL
 SALAMANCA PÉREZ
 SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Palacio Municipal s/n,
 Col. Centro,
 Tizayuca, Hidalgo
 CP 43800
 Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio
 tizayuca.gob.mx

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones, competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.